

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



Foro: Seguridad pública, impartición de justicia y derechos humanos (aspectos relevantes)

Efrén Arellano Trejo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Reporte de Investigación núm. 5

Marzo de 2014

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Rafael Aréstegui Ruiz
Director General

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Efrén Arellano Trejo
Subdirector de Opinión Pública

Ernesto Caveró Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Coordinador Técnica

Glen Antonio Magaña Roberts
Coordinador de Vinculación y Difusión

Roberto Aschentrupp Toledo
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Benjamín Herrejón Fraga
Rafael López Vega
Julio César Moguel Viveros
Anavel Monterrubio Redonda
Salvador Moreno Pérez
Arón Baca Nakakawa
Investigadores

Elizabeth Cabrera Robles
Leticia Galicia García
Luz García San Vicente
Natalia Hernández Guerrero
Nora Iliana León Rebollo
Trinidad Otilia Moreno Becerra
Linda Anahí Sánchez López
Karen Nallely Tenorio Colón

Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo



Presentación

El foro “Seguridad pública, impartición de justicia y derechos humanos” se llevó a cabo en la ciudad de Acapulco el 4 y 5 de abril de 2014, organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados y el Instituto de Estudios Parlamentarios, “Eduardo Neri”, del Congreso del estado de Guerrero. Contó con la participación de funcionarios públicos, legisladores, académicos y representantes de diversas organizaciones sociales.

El resumen que se ofrece a continuación se encuentra dividido en dos secciones: la primera es una versión ejecutiva, la cual ofrece el diagnóstico en el cual coincidieron diversos ponentes y hace un desglose de todas las propuestas que se vertieron en este evento. La segunda versión es un desglose del contenido y aportaciones realizados por cada participante

I. Resumen ejecutivo

Diagnóstico

En este foro se coincidió en señalar a la delincuencia como un fenómeno multifactorial. Esto implica que su solución se debe realizar a partir de acciones integrales, que no sólo atiendan el tema policial, sino que generen nuevas condiciones para la reactivación de la economía, eleven los niveles de desarrollo social, atiendan los temas de género e incluyan acciones de protección de la multiculturalidad.

En el centro de estas acciones debe colocarse la protección de las víctimas, la reparación del daño y la participación ciudadana. Esto significa, entre otras

cosas, fomentar la denuncia; aprovechar todas las experiencias de intervención social; e incentivar los casos exitosos.

En un contexto más amplio se explicó el impacto del neoliberalismo y la globalización para explicar las tendencias actuales de la delincuencia. Se afirmó que en el mundo se presentó un cambio en el patrón de acumulación de los capitales, en el cual la provisión de servicios se volvió más importante que otros sectores económicos. En tanto, el Estado retiró su participación económica y disminuyó su influencia política. Surgieron entonces empresarios y grupos delictivos con una gran influencia política.

Los grupos delictivos ampliaron su radio de acción y diversificaron sus actividades, se afectó a toda la población y el Estado mostró sus límites para combatirlos. Ante ello la sociedad genera sus mecanismos alternativos, tales como las policías comunitarias o las comisiones de la verdad.

También se señaló que en las últimas décadas han crecido las instituciones de seguridad pública y se ha modificado profundamente el marco normativo. Sin embargo, también los delincuentes han invadido diversos campos de la actividad económica.

En el caso de la participación ciudadana, se destacó la experiencia de la policía comunitaria, la cual ha alcanzado diversos éxitos en la creación de entornos más seguros y ha evolucionado a la generación de proyectos integrales, que combaten la delincuencia y generan proyectos sustentables.

Con respecto a la Estrategia Nacional Antisecuestro, se explicó que se trata de un esfuerzo novedoso; que pone en el centro de su atención a la víctima; que implica generar redes entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, alejadas de las relaciones de subordinación; y que busca generar la participación y confianza de los ciudadanos.

Entre las acciones que se están llevando a cabo destaca la creación de unidades especializadas contra el secuestro, ubicadas en cada una de las entidades federativas y con réplicas en las principales ciudades. Son unidades

que buscan generar inteligencia de investigación, con personal capacitado y especializado, que tienen información y capacidad para vincularla.

En materia de impartición de justicia se señaló que actualmente 90% de los delitos quedan impunes. Esta circunstancia se agudiza por un contexto de pobreza y desigualdad social. Los ponentes explicaron que en México existen más de 50 millones de pobres y 11 millones de ellos en pobreza extrema; persiste el desempleo; malos servicios educativos; y falta de vivienda. Además los medios de comunicación atienden la farándula, pero no cumplen con su labor formativa e informativa de ciudadanía.

Este contexto provoca la aplicación discrecional de la justicia, pues se castiga a quienes no cuentan con recursos para defenderse. En cambio los poderosos mantienen sus privilegios y evaden la aplicación de la ley; y los gastos superfluos, el dispendio o la mala conducción económica de la clase política quedan sin castigo.

En materia de derechos humanos se explicó que actualmente uno de los principales problemas es la trata de personas, que incluye la explotación sexual, laboral y los secuestros de mujeres, niños y adolescentes. También se abundó sobre diversos dirigentes y activistas sociales que son perseguidos por las propias autoridades y para quienes, en el mejor de los casos, pasan muchos años antes de que reciban justicia. Se insistió en el caso de los niños de Acapulco, explotados laboral y sexualmente, y que no reciben ninguna atención por parte de las autoridades.

En el foro también se expuso el caso de la iniciativa de reforma constitucional en Oaxaca, que actualmente se debate en el Congreso local. Entre otras cosas se está analizando la posibilidad de reconocer el derecho de pueblos y comunidades indígenas a ejercer su propia jurisdicción; los delitos que se pueden incluir; la atención de delitos graves; la asociación que pueden realizar las comunidades para crear y ampliar su jurisdicción y, entre otras cosas, la relación que debe guardar con los sistemas de seguridad pública y penal nacionales.

Propuestas

- **Poner en marcha un sistema de inteligencia contra la delincuencia**
Esto significa compartir y poder relacionar la información que se genera en los estados, en los municipios y en las diversas instituciones y cuerpos encargados de combatir los delitos. Es necesario construir sistemas de inteligencia compatibles, con bases de datos que puedan leerse entre sí.
- **Mejorar las condiciones laborales y prestaciones sociales de los policías.** En el foro se expresó que no habrá policía confiable si sus integrantes no cuentan con las condiciones laborales y de seguridad sociales adecuadas. Por ello, es necesario mejorar sus salarios y ampliar sus prestaciones, tales como seguro de vida, becas para sus hijos, derecho a casa habitación y, entre otras cosas, poner en marcha un auténtico servicio profesional de carrera que incluya a todas las corporaciones de todos los niveles de gobierno. Esto podrá inhibir la desertión de los policías y evitar su incorporación a los grupos delictivos; fomentar el sentido y orgullo de pertenencia a los cuerpos policiales y, de manera paulatina, acrecentar la confianza de los ciudadanos en dicha institución.
- **Eliminar el carácter discriminatorio del artículo 123 constitucional, Apartado B, fracción XIII.** Aquí se señala que si la autoridad jurisdiccional resolviera la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio. Eso es discriminatorio para ministerios públicos, peritos y policías, pues pueden modificar trayectorias de servicio y terminar con la vocación de muchos servidores públicos honestos.
- **Impulsar una reforma al sistema penitenciario.** En las cárceles del país existe hacinamiento, corrupción, autogobierno y la actuación de

bandas delictivas que extorsionan o cometen otros delitos. Es necesario una reforma que asegure que los castigos en verdad inhiban a la delincuencia y no que las cárceles se conviertan en espacios de socialización de prácticas delictivas. De manera inmediata se debe reforzar los comedores para evitar que con la entrada de alimentos ingresos objetos utilizados para delinquir; así como emprender las acciones necesarias que eviten el uso de celulares desde los penales.

- **Complementar los sistemas de localización georeferenciada con teléfonos celulares.** A partir de las nuevas leyes de telecomunicaciones se deben eliminar todos los obstáculos a fin de que la empresas telefónicas proporcionen a las autoridades información inmediata sobre la localización de celulares vinculados con presuntos hechos delictivos. Esto podrá contribuir, en muchos casos, a salvar la vida de muchas víctimas.
- **Evaluar la posibilidad de regresar las encuestas oficiales de victimización a los organismos de la sociedad.** En sus primeros años las encuestas de victimización oficiales se hicieron a través del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad. Sin embargo, más tarde el INEGI se hizo cargo de ellas, lo cual deja dudas sobre la confiabilidad de sus resultados. Desde una reforma legal se puede garantizar un participación ciudadana y más objetiva en estas mediciones.
- **Identificar acciones que permitan generar entornos de mayor seguridad.** Se pueden incluir acciones como eliminar restricciones a la circulación, rescatar espacios, limpiar las ciudades o rehabilitar el mobiliario urbano.
- **Emprender acciones de impacto regional.** Un caso ejemplar mencionado fue la unidad antisequestros de La Laguna, que funciona a pesar de que se trata de dos estados, pero que tienen una región de intensa actividad y que por lo tanto genera actividades delictivas regionales.

- **Establecer un sistema que garantice los derechos indígenas en materia de impartición de justicia.** Este sistema debe incluir un reconocimiento a los sistemas normativos de las comunidades y pueblos indígenas, con procedimientos de castigo y reparación del daño adecuados a sus condiciones económicas, así como contar con traductores e intérpretes en el sistema penal nacional. Cuando sea pertinente se debe buscar armonizar estos sistemas normativos a los estándares internacionales más avanzados.
- **Impulsar acciones específicas de atención a las mujeres y grupos vulnerables.** Aunque ya existen diversos esfuerzos en este sentido, es necesario reforzar su presencia en las zonas rurales y otras áreas poco atendidas, en las cuales se perpetran atentados a los derechos humanos que no son denunciados y por lo tanto no son atendidos
- **Impulsar la carrera de policía de investigación.** Hay gente con vocación de investigadores, que puede ser preparada a través de la licenciatura de policía en investigación criminal. Con ello se estaría formando a los candidatos a ingresar a los cuerpos policiales.
- **Tomar acciones para evitar que los expolicías ingresen a las filas del hampa.** En algunas entidades ya se realizan algunas acciones; sin embargo, en muchos municipios y algunos estados no existen acciones concretas sobre aquellos elementos que se dieron de baja y que, ante la expectativa del desempleo, es posible que ingresen a los grupos delictivos. En el caso de encontrar a policías ya coludidos no basta con darlos de baja, sino que es necesario emprender una acción penal.
- **Depurar a los cuerpos policiales y evitar su infiltración por el hampa.** Actualmente diversas corporaciones no pueden garantizar que sus procedimientos no estén filtrados o que su personal no se encuentre coludido con grupos delictivos. Ello genera que las denuncias pueden contraproducentes para los ciudadanos, pues se pueden convertir en blanco de represalias. Ante ello, es urgente tomar las acciones legislaciones y de control necesarias para evitar dichas infiltraciones.

- **Crear programas y acciones de defensa y promoción de derechos humanos con la participación de la comunidad.** Los problemas de violación de derechos humanos, en general, implica un entorno social y familiar deteriorado. Por ello, las acciones de fondo requieren la participación intensa y permanente de los ciudadanos.
- **Difundir campañas de prevención del delito y autocuidado.** Entre otras se deben dar a conocer los teléfonos y recursos con que cuentan las autoridades para atender a los ciudadanos, promover conductas ciudadanos que eviten la comisión de delitos, instruir a los ciudadanos sobre las acciones a realizar en caso de sufrir un delito y advertir sobre compras o acciones que fortalecen los mercados delictivos.
- **Impulsar acciones educativas y de difusión que rescaten y promuevan los valores.** El crecimiento de la delincuencia y la persistencia de la violencia en los diversos ámbitos sociales, demandan acciones que permitan orientar a los ciudadanos sobre el cuidado y ejercicio de valores, tales como la legalidad, la honestidad, la solidaridad, entre otros. Se debe fomentar la cultura de la legalidad en los ciudadanos y también en las autoridades.

II. Resumen por mesas de trabajo y participantes

4 de abril de 2014

Palabras de Bienvenida

Porfirio Fabián Hernández Catalán (Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública Estatal de Guerrero)

Es un honor dar las palabras de bienvenida a este foro. Es en este escenario donde con propuestas, acciones y seguimiento de las mismas lograremos hacer los cambios que reclama la sociedad. México vive un cambio en muchos aspectos, económico y social y sobre todo en seguridad pública. La sociedad requiere elementos evaluados y certificados que respondan a las

condiciones y problemas que vive nuestro estado. Que tengan un rol destacado y honesto en la sociedad, con tecnología, preparación y con respeto a los derechos humanos.

Estamos en un mundo de cambios y de pérdida de valores, que se refleja en conductas inadecuadas que repercuten en la sociedad. No podemos concebir un cambio sin la participación de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno. Debemos actuar de manera contundente, eficaz y sin dilaciones. Es tiempo de dejar atrás el miedo, enfrentar nuestros problemas.

El gobierno de Angel Aguirre Rivero le ha apostado a la profesionalización de las policías. Me presento en este foro como funcionario, pero también soy un ciudadano. Debo cumplir con mi responsabilidad pública, pero también como ciudadano, padre, esposo, hijo, patrón o empleado, debemos poner en marcha el Guerrero que todos anhelamos.

Inauguración

Diputado Sebastián de la Rosa Peláez (presidente del Comité del CESOP).

Agradezco al Instituto de Estudios Parlamentario, "Eduardo Neri", del Congreso de Guerrero su participación en este foro.

A la hora que decidimos organizar este evento, a petición de algunos actores políticos y sociales de Guerrero, buscamos una institución local que participara en esta importante tarea. Buscamos al Instituto Estudios Eduardo Neri y tuvimos una amplia respuesta.

Agradezco a algunas personalidades presentes. A los síndicos y a los funcionarios de seguridad pública que nos acompañan. A Javier Morlet, gracias por estar con nosotros. Sé la importancia de su trabajo. Qué bueno que nos acompaña Enrique González Ruiz, presidente de la Comisión de la Verdad de Guerrero. Para nosotros es muy importante la presencia del

En la semana anuncié la realización de este foro y se generaron muchas expectativas en los medios. En particular destacaron la presencia de Renato Sales, el zar antisecuestro.

No me referiré a las estadísticas ni emitiré juicios de valor sobre la problemática de la seguridad pública, impartición de justicia y derechos humanos. No daré yo las opiniones. Ahora, como lo dije, no se trata de que un diputado nos venga a informar la problemática que vivimos día a día. No

queremos enjuiciar a los funcionarios. De lo que se trata es intercambiar informaciones y de realizar un diálogo directo con la sociedad guerrerense, que es una parte de este país que ha sufrido el lastre de la inseguridad pública nacional, que ha sufrido secuestros y la violación de los derechos humanos.

Necesitamos no sólo evaluar no sólo la situación de los niveles o índices de incidencia delictiva. Se trata de que los guerrerenses podamos emitir nuestras opiniones en esta materia, que los funcionarios puedan escuchar a los que día a día enfrentan a esta situación.

Conferencia magistral

Renato Sales Heredia (coordinador de la Estrategia Nacional Antisecuestro).

Se trata de una estrategia diferente de otras que se han intentado en el país, porque implica generar redes, alejarse de las relaciones de subordinación y buscar, en colaboración con la sociedad, otras formas de actuación. Esta coordinación nace acompañada de cuatro organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema de la seguridad y dirigidas por personas muy reconocidas, víctimas directas e indirectas del secuestro: Isabel Miranda de Wallace, Alejandro Martí, María Elena Morera y Josefina Ricaño de Nava.

Nos vinculamos con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del gobierno federal, que nació en respuesta a los reclamos de muchas personas, entre ellos de Javier Sicilia.

En el centro de la estrategia antisecuestros nosotros hemos colocado la figura de la víctima. En nuestra Constitución se recoge un apartado específico para regular los derechos de la víctima.

Aunque me parece que México ha padecido cierto jurismo ingenuo, que significa creer que al modificar la ley automáticamente cambia la realidad. Si no hay ley con reglamentos funcionales, con policías, con ciertos instrumentos, la ley se queda en el papel.

Por eso es importantísimo que la sociedad civil se vincule con esta nueva estrategia antisecuestro. A todos nos atañe, pues está demostrado que un delito como éste daña profundamente la percepción de seguridad. Se necesitan 400 robos para hacer un daño similar. Un secuestro no sólo afecta a las víctimas y su patrimonio, afecta a las familias, amigos y personas cercanas.

Nosotros estamos construyendo puntos de confianza con la sociedad. Se trata de las unidades especializadas contra el secuestro, ubicadas en cada entidad federativa y en algunos municipios. Ahí debemos tener técnicos, policías y personal especializado. En Chilpancingo tenemos una unidad que funciona bien, pero necesitamos una réplica en Acapulco y otra en Iguala.

Cuando hablamos de la inteligencia sobre la fuerza, hablamos de información y capacidad de vincular la información recabada. Inteligencia es vincular ideas y conocimientos.

En México no hemos desarrollado sistemas de inteligencia compatibles, bases de datos que puedan leerse entre sí. En cambio, en el ámbito comercial, por ejemplo, existen call centers que son capaces de recibir llamadas de Centroamérica y desde ahí se agendan funciones de cine.

Pero como Estado no hemos sido capaces de generar sistemas de inteligencia capaces de leerse entre sí. Los estados tienen uno, los tribunales superiores de justicia tienen otro, el Poder Judicial tienen otro. Basta ver los números vinculados a la identificación de una causa penal, son cinco números para referirse a un mismo expediente.

Esto explica, en alguna medida, que las cifras de secuestro sean un debate. Existen las denuncias presentadas ante una procuraduría. Pero si un secuestro se atendió directamente por la policía, pues no se elaboró la averiguación previa. Además, si mucho delitos no se denuncian, pues tenemos un descontrol en las cifras. Un primer objetivo sería que todos los secuestros se conviertan en una averiguación previa.

El número de detenidos es incontrovertible, pues se procesan a través de los autos de formal prisión y sentencias condenatorias. Si logramos bajar la cifra negra, pues aumenta la denuncia, lo que a veces se traduce en está aumentando el delito. En realidad si hay más denuncia significa que se está visibilizando un problema. La única forma de visibilizar es registrando la mayor cantidad de delitos.

Quiero narrarles una experiencia. En Campeche creamos un centro de justicia especializado en la atención de mujeres, que se vinculaba a todas las dependencias. En los dos primeros meses se nos cuadruplicó la denuncia de violación y otros delitos. Y me decían “qué pasa”, pues resulta que logramos captar una mayor denuncia de los delitos cometidos.

Para erradicar el secuestro debemos lograr que la gente denuncie, que haya confianza, que las unidades antisequestro sean eficientes. Eso logramos en el centro de atención para las mujeres. Primero logramos un incremento de la denuncia y después, a lo largo de cuatro años, se logró la disminución de los delitos.

Crear confianza es algo muy complicado, cuesta mucho trabajo construirla, pero debemos aprender a confiar. Cuando logremos estrategias adecuadas vamos a disminuir el secuestro.

Un primer elemento de la estrategia es vincular. Para ello contamos con el 088, el cual se debe marcar cuando alguien sea víctima indirecta o directa de algún secuestro.

Un siguiente elemento es aplicar el marco jurídico. La ley que tenemos es una sola, es la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro. Es de aplicación concurrente por la Federación y las entidades federativas. De tal manera que es el mismo delito en todo el país. Esto es positivo, pues la confusión sobre los delitos y la aplicación de penas diversas genera dispersión de esfuerzos.

En breve habrá un Código Único de Procedimientos Penales, lo cual implica que habrá una sola forma de procesar los delitos para todo el país.

Acciones integrales

El combate contra la delincuencia no será efectivo mientras en el sistema penitenciario exista hacinamiento, corrupción, sobrepoblación, autogobierno y se confundan y convivan los delincuentes de alto y mínimo índice de culpabilidad.

Cuando decimos que buena parte de la solución es el final de la cadena, tenemos que saber cómo están las prisiones. Es necesario que los presos coman bien y en buenas instalaciones, pues cuando ingresan alimentos también ingresan a los penales objetos para delinquir, desde celulares hasta objetos punzocortantes.

Cuando hablamos de bloquear señales, hablamos de que existen y se utilizan celulares en el interior de los penales. Es otro negocio ilícito, pues buena parte de las extorsiones realizadas en el país salen de un penal. Hemos hablado con los gobernadores y no se ha solucionado el problema.

Una buena solución es no contestar los teléfonos que no conocemos. Decirles a nuestros familiares que no den datos personales en las redes sociales o en las llamadas que ofrecen premios. Debemos aprender a cuidarnos y a protegernos.

Por ejemplo, hubo un tiempo que en el DF teníamos un alto índice de robo de vehículo. Sin embargo, en muchos casos la gente no se sabía las placas de su coche. En estos casos hay que hablar de inmediato, pero con los datos del vehículo.

Las soluciones no son siempre tener policías, sino resolver el entorno de la comisión de delitos, crear entornos de seguridad. Se trata de aplicar sentido común vinculado con acciones de seguridad.

Lo único que funciona es la coordinación con las autoridades y crear entornos de seguridad. Por ejemplo, una ciudad limpia es más segura. Tenemos que crear y no fortalecer un sistema de justicia penal, crear confianza en las instituciones.

En el caso del robo de combustible, descubrimos que atentaron contra un empresario que decidió no comprar combustible robado. Si la gente compra combustible robado, pues son cómplices de lo que se está robando. El que compra robado está haciendo el negocio para los ladrones. Si se cierran las oportunidades delictivas, se acaban los delitos.

De nada sirven penas de 140 o 90 años si la pena no se va a aplicar. Lo importante es la rapidez con la que se pueda actuar. En secuestro está la pena de 70 años, lo que equivale a cadena perpetua. La idea es aplicarla, no incrementarla. Esto último es populismo penal.

Un siguiente punto de la estrategia es el vínculo con las compañías telefónicas. Necesitamos georeferencia, lo que implica que estas empresas cooperen con la autoridad para rescatar con vida a la víctima. Recordemos que la estrategia antisequestro tiene como objetivo central la vida de la víctima. Tenemos que hacernos cargo de esto, porque a veces parece que lo más importante es capturar a los secuestradores.

A través de la nueva ley federal de telecomunicaciones queremos vincular a las compañías telefónicas para tener respuestas rápidas, alejadas de las inercias burocráticas.

Otro aspecto relevante es agilizar las acciones en los tres niveles de gobierno, con la participación de la federación, estados y municipios. Por ejemplo en la

Comarca Lagunera hay dos entidades federativas involucradas. Acabamos de crear una Unidad Especial de Atención al Secuestro para atender esta región. Se trata de vincular a las entidades, pues los delincuentes se mueven a través de las regiones y siguiendo la ruta del dinero.

Estas unidades deben proteger a los familiares de las víctimas, hacer exámenes de confianza a sus integrantes y, entre otras cosas, evaluar el entorno. Por ejemplo, si un policía gana 20 mil pesos al mes, no puede tener una casa con alberca. Este policía gasta más de lo que gana. Para esto nos debe servir un examen efectivo de control de confianza.

En cambio, podemos preguntar “¿hay confiabilidad en el polígrafo?” Depende de la situación psíquico-física de quien se lo practican y también del estado de ánimo de quien lo practica. Ha sido error del Estado manejar los exámenes de confianza como se han venido manejando.

Otro error también es el texto del artículo 123 constitucional, que paradójicamente es anticonstitucional. Quiero leer lo que dice el artículo en esa parte en específico. Para mí es discriminar a los policías, a los peritos, desde la propia Constitución. Si queremos policía respetable, tenemos que respetar a nuestra policía. Tenemos que pagarle bien, dotarlos de condiciones laborales adecuadas. Cuidar a quien nos cuida. Solamente podremos respetar a nuestra policía si esa policía es respetable, se da a respetar y nosotros la respetamos. La Constitución no respeta a la policía.

Es el 123, Apartado B, fracción, dice así:

XIII. Los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, el DF, los estados y los municipios podrán ser separados de sus cargos si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en dichas instituciones, o removidos por incurrir en responsabilidades en el ejercicio de sus funciones.

Si la autoridad jurisdiccional resolviere la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio.

Eso es discriminatorio. Para ministerios públicos, para peritos y para policías. Está dedicado a las Procuradurías y crea un círculo perverso. En el artículo 21 se encomienda a ministerio público y policías que investiguen el delito; pero

en el 123 te digo: “Pero no te tengo confianza”. Ah, cómo me encomiendas algo tan delicado como castigar los delitos y en el 123 me dices: “Peritos, policías y ministerios públicos no te confiamos nada. No confiamos en ti”.

Se puede por ejemplo cambiar el requisito de altura y aunque sea un policía muy reconocido, pues se le destituye. Es un ejemplo drástico, pero en la realidad al policía se le puede expulsar injustificadamente, él gana un juicio, un amparo y no puede regresar a su trabajo, pues el 123 dice que no puede ser reinstalado de ninguna forma.

¿Qué dicen los jueces sobre el control de confianza? Pues que ellos son un poder autónomo y que no se les puede aplicar. En realidad, creo que este tipo de tratamiento no hay que dárselo a ningún servidor público.

No hay policía confiable con un promedio mensual de tres mil pesos a la quincena. Hay que pagarles bien. Hay gente con vocación, de policía investigador. Hay que impulsar la licenciatura en investigación criminal y que esa sea la carrera que se exija a los aspirantes a la policía.

También hay que generar un sistema con prevención, la cadena es tan fuerte como su eslabón más débil. Podemos hacerlo siempre y cuando nos hagamos cargo, como autoridad y sociedad, de que es un problema común.

Acciones locales

En 2013 creció 300% el número de secuestradores detenidos en Guerrero. Esto da indicios de que la unidad antisecuestro local está funcionando adecuadamente.

En Tabasco tenemos grupos especiales, peritos y especialistas. Lamentablemente los grupos que se están desmembrando en otros lugares se están trasladando a esa entidad.

En todas las entidades hay que evitar que las policías municipales se coludan con el crimen y si eso ocurre hay que tomar medidas radicales e inmediatas.

Sobre la detención de los grandes capos. La gente que está secuestrando pertenece a la delincuencia organizada. Hay detenciones, la banda se desmembra, se dispersa y empiezan a extorsionar, robar y secuestrar. Necesitamos hacernos cargo preventivamente de ello. Las bandas disueltas en Morelos y Estado de México nos dan indicios sobre las acciones que se desarrollan ahora de manera más fragmentada.

Profesionalización

Es un absurdo que se despidan a policías por sobrepeso o porque están vinculados con el crimen. En este último caso hay que meterlo a la cárcel. En 2001 teníamos ex policías que participaban en secuestros. Desde hace muchos años se debió tener control sobre los policías dados de baja.

Las universidades tienen que ser capaces de generar especialistas en estos temas, pero también de fortalecer valores. La limpieza, el orden y acciones sociales que contribuyan a crear entornos de seguridad. En algunas ciudades se pusieron las mejores escuelas en los barrios más pobres. En las universidades deben captar a la gente con vocación y formar una profesionalización oportuna y actualizada.

Lo que planteamos no es un estado policiaco o autoritario, donde se busque la verdad a costa de los derechos humanos. Lo que proponemos es una vinculación de gobierno y sociedad.

Lo que nos interesa es que haya investigación profesional, que se les pague a los policías, que se les respete. El fin no justifica los medios, por eso debemos aprender a investigar con respeto a derecho.

No ponemos a la seguridad como un fin en sí mismo. El objetivo es hacer posible el ejercicio de las libertades.

Hay que reconocer que la seguridad ciudadana es una condición necesaria para el ejercicio de los derechos ciudadanos y de la actividad económica. Si existe el peligro de secuestro, nuestros jóvenes no saldrán a las escuelas. Necesitamos seguridad para ejercer la libertad.

La estrategia inicia con el tema de pagarle mucho mejor a los policías, tener elementos capacitados y profesionales. Mi idea es que todos los policías deben ganar más y estar dotados de prestaciones laborales, con seguro de vida reductible, becas para sus hijos, derecho a vivienda, que tengan mil veces más de prestaciones de las que tienen ahora. Porque así la familia cuida el trabajo de policías, los policías estarán orgullosos de su trabajo y se podrán sentir arropados por los propios ciudadanos.

El Estado ejerce el monopolio legítimo de la violencia, pero hay que sancionar a quien cometa un delito. Tenemos que entender que la policía es un servicio civil de cercanía.

Lambertina Galeana Marín (presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero).

Las instituciones se transforman para el beneficio de sus ciudadanos. Tenemos un estado de derecho y un sistema penal que se está renovando.

El tema de la inseguridad requiere la atención de los tres niveles de gobierno y de todos los ciudadanos, con ello se abatirán de manera más pronta y eficaz los índices delictivos.

La sociedad reclama resultados más tangibles. En Guerrero con el esfuerzo de la coordinación interinstitucional se están obteniendo resultados palpables en la baja del delito de homicidio, lo que debe traducirse en un entorno de seguridad.

En seguridad pública hemos avanzado de manera notable. Muestra de ello son la implementación de los juicios orales en materia penal y mercantil.

Con la reforma al sistema penal de 2008 se inició la construcción de los juicios orales, los cuales están por aplicarse próximamente en la entidad, lo cual permitirá una justicia más pronta con respeto al principio de presunción de inocencia.

La impartición de justicia se realiza con pleno respeto a los derechos humanos. Con la reforma de 2011 se promueve, garantiza, previene, investiga y sancionan las violaciones a los derechos humanos. Esta reforma representa un gran avance.

Con estos instrumentos podemos ejercer el control de convencionalidad, que se traduce en la aplicación de las disposiciones de los tratados internacionales y que éstos no sean mermados por la aplicación de leyes locales.

No pude pasar desapercibido el entorno de Guerrero. Las reformas a la Constitución local generan una nueva base para la impartición de justicia; una seguridad pública fortalecida y un respeto más amplio para los derechos humanos. Un trabajo que es fruto de una amplia participación social, con el fin de satisfacer los más amplios anhelos de todos los guerrerenses.

Toda norma es perfectible, pero es un documento histórico producto de la sensibilidad del Ejecutivo y la convicción democrática de los legisladores.

El Poder Judicial de Guerrero está comprometido con el cumplimiento de la ley, el respeto de los derechos humanos y para ello se realizan acciones constantes de capacitación, profesionalización y mejoramiento de la infraestructura. Estamos empeñados en seguir mejorando.

Mesa 1: La seguridad pública en las entidades federativas

Erika Pintos y Terán (Universidad Tecnológica de Acapulco).

La Universidad Tecnológica de Acapulco tiene presencia únicamente en esta ciudad. Su creación es muy reciente, con apenas un año de funcionamiento. La seguridad pública es un tema del ciudadano; todos debemos estar involucrados en ello. El papel activo que le toca a la universidad es a través de la formación en valores.

Hoy en Guerrero estamos viviendo una actualización que debe tomarse en cuenta. Si la Constitución está cambiando, la educación lo debe hacer a la par. Por ejemplo, el reglamento de la universidad está cambiando. Entre otros problemas, existen bares en sus alrededores y por tanto tenemos que llevarle al joven información sobre cómo cuidarse. Sobre todo evitar ponerse en situación de riesgo.

Todo aquello que afecte a la dignidad de la persona es un antivalor. Mientras la Constitución antes identificaba garantías individuales, ahora hablamos de derechos humanos. Con ello estamos rebasando el concepto de garantías. A pregunta expresa realizada por Irma Aguirre de a qué le llamamos valor, no hay pierde: Valor es todo aquello que nos da dignidad como personas.

Porfirio Fabián Hernández Catalán (Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública Estatal de Guerrero)

En lo personal, no concibo una acción de gobierno sin la participación social. En trece años de experiencia he visto crecer a la Secretaría de Seguridad Pública, pero también he visto cambiar los tipos de delitos. Los delincuentes diversificaron sus formas de actuación. Por ejemplo, hace doce años no existían los levantones.

También he observado una pérdida progresiva de valores. He trabajado en áreas de prevención, pero me he topado con niños de tres o cuatro años que acarren una cultura de adicción a los corridos, una inclinación a ciertos

grupos que ya implica preferencia por un estilo de vida. Tendencia o exaltación a la vida delincencial.

La participación social empieza desde no tirar basura en la calle o no comprar piratería, pues esto contribuye a algo que es ilícito.

Sería erróneo querer ocultar lo que está pasándonos en Guerrero. Es un estado productor de marihuana, además adolece de problemas políticos y sociales; con conflictos agrarios, donde la gente se mata por la tenencia de la tierra. Guerrero históricamente ha estado marcado por una cultura de la violencia.

La participación ciudadana inicia desde la infancia. Si los dejamos al garete, veremos jóvenes que quieren ser delincuentes en lugar de profesionistas. Para ellos es aspiracional poseer un arma, dinero y una muchacha.

La cultura de la violencia implica la pérdida de la cultura de la prevención y en donde la sociedad patentiza el aumento de su violencia, es decir: nos acostumbremos a ella. Se multiplica la implicación de niños y jóvenes en actos violentos. La sociedad ve como nimiedad que se le falte el respeto a la mujer, que se escope en la calle, que se privilegia la corrupción en sus múltiples facetas. Nuevamente, lo ilegal se vuelve habitual. Antaño se le daba el asiento a las damas; eso ya o se ve. Las TIC's han forjado una tendencia nueva: niños de cinco años que acceden a información deformativa que para nosotros era inaccesible.

Para las mujeres, la Procuraduría del Estado ha creado un Centro de Atención a las Mujeres Víctimas del Delito; la Secretaría de Seguridad Pública estatal también ha creado una unidad especial. De hecho las regiones menos violentas son La Montaña y la Costa chica. La más violentas son Acapulco y Tierra Caliente.

Cada vez hay más violencia. En la zona que antes producía maíz hoy se siembran enervantes. Al ser estado productor, hay trasiego y el consumo va en aumento. Antes había uno o dos grupos delincuenciales; ahora son más de cinco. Además de secuestro, extorsión y otros ilícitos.

En la Montaña y la Costa Chica casi no hay delitos porque los delincuentes siguen la ruta del dinero. Es un hecho. En aglomeraciones urbanas como Acapulco priva otra realidad. Su gran actividad económica y mayor concentración poblacional atrae al ladrón: donde hay recurso está el delincuente. Mientras en el puerto de Acapulco se cometen mil delitos, allá se conocen diez.

El 066 es un número de emergencia, pero ahora también puede ser utilizado para la atención especial para las mujeres, por ejemplo para obtener orientación psicológica. En mayo ya tendremos un centro de atención a través del 066.

Escuela segura

Este programa está dando buenos resultados, pero hacen falta más brigadas, sobre todo en las zonas con mayor incidencia delictiva se han detectado armas, drogas y otros objetos de peligro. Por ello debe continuarse con el programa. Cualquier omisión al otro día repercute con la incidencia de actos violentos.

En 2013, de los 81 municipios del estado, en el apoyo del programa se dieron mil 600 millones de pesos, recursos que, en algunos casos no son aplicados adecuadamente, sobre todo en prevención, pues se aplica en armas y otros insumos para las organizaciones comunitarias.

Sobre el Subsemun

Lo otorga el Sistema Nacional de Seguridad Pública con base en un sistema estadístico de denuncias. Conuerdo en que tal vez existen otros municipios con más delitos que aquellos a los que actualmente se está beneficiando.

Al hacer la división de delitos entre habitantes resulta que en la Montaña había regiones muy violentas. Acapulco quedaba en el lugar 15 o 20. Creo que este recurso se está distribuyendo en función de los delitos de mayor impacto.

Si no existe denuncia pues no repercute en la estadística y, por tanto, no cuenta para la asignación de recursos.

Centro de Control de Confianza

Se evalúa a los elementos, es un filtro, aunque no tiene una confiabilidad de 100%. La confiabilidad va a ser muy difícil porque, eso sí, tenemos muy buenos mentirosos. Los exámenes de control confianza son cinco: toxicológico, médico, poligráfico, psicológico, socioeconómico, con la finalidad de detectar las debilidades del aspirante. Si no se acredita uno de ellos no avanzan en el proceso de selección. El resultado de los cinco exámenes da un resultado: aprobado o no aprobado.

En cuanto a la seguridad del denunciante la respuesta es que es incierta, porque no hay aseguramiento de los datos, hay personas infiltradas en los mecanismos de seguridad. Incluso en el 066. El gobierno del estado ha tomado decisiones y ha separado a los malos elementos, pero es difícil tener la casa siempre limpia. No se logra la confidencialidad de la información al 100%. No la garantiza el Estado.

Referente a los polígonos sí están funcionando; desde hace 4 o 5 años se trabaja con ellos. En el Conapred hay tres municipios beneficiados. Están funcionando. Se trabaja con información oficial de la Procuraduría, de la SSP, pero también con parte de la cifra negra que son las llamadas vía 066, que son las que no aparecen denunciadas en el Ministerio Público. Estas llamadas se mapean, georreferencian y marcan incidencia delictiva. Es decir, se toma en cuenta la cifra oficial, pero también la allegada vía 066.

Pablo Guzmán (Integrante de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias CRAC-Policía comunitaria).

Estuvimos a cargo del sistema comunitario de la CRAC de 2010 a 2013. Hace 18 años asumimos las comunidades originarias de esa región, con funciones que corresponden al Estado que tienen que ver con seguridad, impartición de justicia, educación. Es decir, hemos estado desarrollando un sistema sustentable. La realidad es que hemos disminuido hasta 95% de los delitos en la región de la Montaña.

En una ocasión participamos en la elección de gobernador con una exposición, en donde parecería que no había delitos. Claro que en la

Montaña todavía se cometen delitos, aunque el repunte mayor es en Acapulco y Tierra Caliente.

En cuanto a la impartición de justicia atendemos toda clase de delitos. Hemos tenido errores al interior de la organización comunitaria, pero su percepción es que han sido más eficientes que el Poder Judicial.

Aquí han estado los ministerios públicos, juzgados, pero también la oficina de la CRAC. La gente concurre a ellos para la atención de asuntos de justicia: problemas intrafamiliares, robos, secuestros, robo de ganado, tráfico de drogas. La problemática es amplia; situación que se tiene que revertir.

En estas comunidades hay mucha migración. Se requiere empleo, atención a la salud, pero lo urgente es la seguridad. Legalmente se dice que los gobiernos están obligados a consultar a la gente pero no lo hacen. No hay ánimo gubernamental para construir el diálogo.

La CRAC lleva 18 años luchando. El marco jurídico le permite actuar; sin embargo no es suficiente. Se requieren esfuerzos conjuntos. A nivel educativo, desde el nivel básico al superior; involucrar a todos para resolver problema social. Quisieron poner un alto, pero estaban atendiendo las consecuencias, pero no las raíces del problema que son la falta de educación y la falta de empleo, para reactivar la economía, por lo que decidieron impulsar un proyecto integral, en salud, desarrollo comunitario y comunicaciones.

Los funcionarios desde dentro, los que ocupan cargos deben actuar. No hay confianza de la población en sus gobernantes, en los cuerpos de seguridad.

Al hablar de crimen organizado se hace en voz baja, no vaya ser que el funcionario de al lado esté coludido. Ocurre. No debe cundir la paranoia: desconfiar de todos, porque así no se hace nada.

Una manera es convocar a foros para reconstituir cuerpos de seguridad. Cooptar significa conservar incrustadas las mafias. Desenquistar a las mafias en los cuerpos de seguridad es la consigna.

Con valor civil de parte de todas las instancias gubernamentales saldremos de ésta. Tanto la UPOEG como la CRAC han construido espacios de participación.

Recursos de la policía comunitaria

En cuanto a las mujeres, nosotros promovemos su participación. Uno de los aspectos negativos de la cultura de la Montaña es el tema de las mujeres. No todas sus comunidades están bajo la vigilancia de la policía comunitaria.

Hay que ver cómo engarzamos acciones para alcanzar la seguridad que deseamos. Pero lo que existe es la denostación de la policía comunitaria; se siembra la desconfianza en la sociedad. Debemos aprovechar el cúmulo de iniciativas ciudadanas para que apoyen a la policía comunitaria. Somos una institución en formación, incluyente, con alta participación ciudadana y darle el marco constitucional.

Está probado por las estadísticas que la policía comunitaria tiene muchas cosas que se pueden destacar. Nació independiente del Estado; no se pidió nada al gobierno ni para armas, uniformes y no se le pagaba a nadie. Con el tiempo se consiguieron recursos para dar de comer y ofrecer pago a la policía. Pero con los pagos se generaron otras dinámicas.

Actualmente los recursos del gobierno del Estado se aplican discrecionalmente, cuando tendrían que pagarse mediante programas de trabajo. Hoy día se reciben un millón de pesos mensuales cuando antes lo hacíamos con 60 mil pesos.

Tenemos confianza en que podremos mejorar, pues no todo es asunto de policías, sino de acciones integrales.

Participaciones de los asistentes

Rafael Aréstegui (director general del CESOP)

Este foro surgió planteándonos la problemática sobre cómo definirlo. Pensamos en los tres temas que dan nombre al foro como premisas para el

desarrollo. Vimos que si hay desarrollo hay seguridad, así como que si no existe el desarrollo los empresarios y los capitales emigran.

El propósito es retomar las propuestas para que los legisladores propongan normas, leyes o reglamentos. Hemos visto que nuestro país tiene normas, pero la falta de cumplimiento de ellas es lo que genera problemas. No es un problema de policías, sino de un sistema en el cual la educación tiene un papel muy importante.

A raíz de la Primera Guerra Mundial Einstein preguntó a Freud por qué el hombre está en guerra. Respuesta: Porque el hombre tiene una parte de animal. Einstein remata con que todo lo que hagamos por la educación es a favor de la paz. Aquí la reflexión es que en un ambiente de inseguridad no se puede impartir la educación.

Necesitamos un enfoque multicultural, de género y de desarrollo sustentable.

Gustavo Galicia (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM)

La falta de ciertos indicadores de desarrollo social acompaña de violencia. Es mentira decir que por valores se incrementa la delincuencia. Antes se decía que con la pobreza se incrementaba la delincuencia, ahora se dijo en este foro que la falta es de valores.

Lo que falta es la cultura de la legalidad, pero no al ciudadano, sino de las autoridades. El Subsemun está en seis ciudades, pero no parece que sean las de mayor incidencia delictiva. Hay que direccionar su desarrollo

René Jiménez Ornelas (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM).

Las encuestas de victimización han dado cuenta de dos ejes fundamentales: que el fenómeno es multicausal, no sólo de educación y valores, sino que hay que atacarlo de fondo con políticas integrales. Lo que hizo Felipe Calderón fue atacar la violencia con violencia, sin atacar problemas centrales que están en la vida de México.

Ahora que el Estado genera las encuestas de victimización, tenemos que visualizar la corrupción. Si no entramos a este tipo de factores, la violencia escolar, mal llamado *bullying*, tiene que ver con elementos de corrupción.

¿Por qué la gente no denuncia? Desde 2004 sabemos que la gente no denuncia porque se pierde el tiempo, si no hay campo de estructura jurídica, donde los Ministerios Públicos y los jueces apliquen la ley. ¿En la vida real qué delincuente de cuello blanco pisa la cárcel?

Estamos enfrentando una situación que no se quieren resolver. El narco es parte inherente de la economía formal. En el lavado de dinero, el 70% se invierte en la economía formal. Qué empresario multimillonario se ha investigado, qué investigaciones se han realizado.

Lo de Michoacán ya está resuelto, nos dicen. Pero son cosas diferentes respecto a lo que pasa en Guerrero. En la carretera de Zamora ayer se enfrentaron. El problema es de política integral, con participación ciudadana, pero con la opinión y sensibilidad ciudadana. De otra forma no se avanza.

Diputado Sebastián de la Rosa (Presidente del Comité del CESOP).

Esta mañana tuvimos un nutrido grupo de jóvenes de derecho. Mi reconocimiento a ellos. También a ustedes les agradezco su presencia y participación. No ha sido fácil, pero también quisimos ampliar el formato, pues queremos una interacción entre ponente y asistente.

Creo que los expertos y los responsables hemos querido traer a la gente que conoce. Traer a Sales Heredia no es cualquier asunto. Su responsabilidad es nacional. Nos interesa mucho no sólo quedarnos con información hacia el interior, sino que queremos que los funcionarios sepan qué es lo que la gente está viendo.

Fabián ha confesado que la garantía que tienen los denunciantes es nula, y el otro asunto de cómo el problema real no se conoce. Los índices de denuncia no coinciden con los índices presentados en la vida real.

Ahora le preguntaba a una reportera sobre los secuestros denunciados, que son del 50%, pero yo estoy seguro que ni 50% se denuncian. Esta falta de denuncia corresponde a la realidad.

Cuando no reconocemos las cosas no hay manera de corregirlas. Queremos que los funcionarios nos escuchen porque sus cifras no corresponden a la realidad. A mí me han buscado para que ayude a resolver problemas de secuestros, pero sin que hagamos la denuncia. Nosotros recomendamos a la gente que hagan la denuncia, pero la gente no está dispuesta a hacerlo porque no hay garantía de que al formular la denuncia no lo esté haciendo al cómplice del delincuente. Éste es el problema: ¿cómo hacemos para que la gente tenga confianza?

Este evento tiene particularidades como que Fabián se lleve estas cosas que aquí se dijeron para que vean que estamos exigiendo que haya políticas públicas que enfrenten la realidad. Este evento se hizo porque diferentes actores nos han preguntado que qué estamos haciendo en la Cámara. Pues somos una minoría que todavía tratamos de hacer algo, aunque la mayoría promueve una imagen de que las cosas están cambiando.

Escuchar a la gente. Qué está pasando porque las cifras de las instituciones no corresponden a la realidad. La gente ha acudido a él a que le ayude a recuperar a su familiar, pero sin hacer la denuncia pues temen por su seguridad. “Diputado, si no puedes, ahí la dejamos”. ¿Por qué? Porque el ciudadano no tiene la garantía de su seguridad, de que al hacer la denuncia no la está haciendo al cómplice del delito que está dentro de las instituciones. Ya lo reconoció Fabián.

¿Qué estoy haciendo desde la Cámara? Somos una minoría que intenta hacer algo por la sociedad. Éste foro es un esfuerzo para que, a través del CESOP, se pueda trasladar la opinión de ustedes hacia los que hacen las leyes. Se transmite a través del coordinador parlamentario para que se traduzca en reformas legislativas.

Conferencia magistral

Aldo González Rojas (director de vigencia de derechos indígenas de la Secretaría de Asuntos Indígenas del gobierno del estado de Oaxaca).

En Oaxaca se está procesando una iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos indígenas que aborda los temas de seguridad y justicia.

La reforma se sustenta tanto en los acuerdos de San Andrés Larráinzar, pues este tema quedó pendiente por parte del gobierno federal; en el Convenio 169 de la OIT, vigente en México; en la reforma constitucional en materia de derechos indígenas de 2002; y la Declaración de los Derechos Indígenas de la Asamblea General de la ONU de 2007; y muy en particular en el artículo 2 constitucional.

La Constitución señala que el derecho de libre determinación se tiene que regular en los estados, lo cual implica que se apliquen diferentes matices y procedimientos. En algunos estados sólo se reconoce a las *comunidades* indígenas; en otros, como Oaxaca, a los *pueblos* indígenas. Estamos hablando de la existencia de diversas categorías y de una tendencia a minimizar este derecho.

Reconocer este derecho a los pueblos indígenas significa que se otorga la posibilidad a las comunidades de reconstituirse como pueblos, más allá del ámbito de los municipios.

En Oaxaca hay 15 pueblos indígenas. Todos tienen sus propios sistemas normativos (en el pasado conocidos como *usos y costumbres*). Con estos sistemas la idea es que estos pueblos trasciendan su espacio.

Oaxaca sigue siendo mayoritariamente indígena, aunque esto no se refleja en las estadísticas realizadas hasta el momento. 32% de la población del estado habla una lengua indígena. De acuerdo con un trabajo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 58% de la población se

considera indígena; lo que significa que 26%, más de la cuarta parte de la población, ha sido vulnerada en su derecho a hablar su propia lengua.

En materia de impartición de justicia, un tema a debatir de la iniciativa de reforma constitucional en Oaxaca es reconocer el derecho de pueblos y comunidades a ejercer su propia jurisdicción; qué delitos pueden ser tratados por la jurisdicción indígena; y la necesidad de elaborar una lista de los delitos que no son graves.

Nosotros consideramos que las mismas comunidades deben ser las que decidan qué delitos pueden ser tratados con sus propios sistemas normativos. Estos temas están a discusión en el Congreso de Oaxaca, que hasta el momento no ha dado a conocer sus criterios de aplicación. En algunos sectores no existe disposición para reconocer estos derechos.

Esta circunstancia seguramente se repite en muchas partes del país. Es un reflejo de políticas y prácticas aplicadas desde los años ochenta. En las escuelas se hablaba de que los indígenas tenían que dejar de serlo para ser sólo mexicanos y se les pedía que abandonaran sus usos y costumbres.

Esta imposición, llevada a la práctica durante mucho tiempo, también muestra que el Estado mexicano, los gobernantes de Oaxaca, conocían de la existencia de los sistemas normativos de los pueblos indígenas.

En 1995 se reformó la Constitución de Oaxaca para reconocer los usos y costumbres para la elección de sus autoridades municipales. Mecanismos diferenciados que pretendían sustituir los utilizados a nivel nacional, que sólo eran simulaciones, y que otorgaban casi siempre el triunfo al PRI.

Ante estas evidencias no podemos decir que los pueblos indígenas estén planteando cosas nuevas, sino que sólo se trata de reconocer los derechos para la impartición de justicia. Actualmente muchos de estos problemas son resueltos en las comunidades y muy difícilmente llegan al ministerio público, pues ello significaría gastos económicos, como la contratación de abogados; lo que es muy difícil para las comunidades.

En los medios de comunicación es común escuchar que las comunidades padecen actos violatorios a los derechos humanos en los que ahora se

utilizan estos sistemas. Puede ser, pero también hay que ver que en algunos casos se han magnificado y tenemos que ser muy observadores. Creo que ninguna institución está libre de esta situación y no se debe generalizar.

En la Secretaría se trabaja en cinco comunidades con relación a los asuntos de la violencia de género. Obtuvimos que las mujeres de la comunidad, aun cuando se sienten marginadas, consideran que se tienen que seguir utilizando las propias instituciones indígenas, para resolver sus propios problemas. El síndico es un auxiliar del ministerio público y el alcalde municipal es un auxiliar del juez. Pero las comunidades reconocen la actuación de estas dos figuras.

Para las comunidades es importante que no sólo se esté buscando el castigo sino la reparación del daño. En el caso concreto de las mujeres, decían que si los esposos las golpean, al imponerles una multa, la perjudicada es toda la familia. A veces las mujeres deben trabajar doble para pagar esa multa, lo que es contraproducente, por lo que se deben buscar otras soluciones, los castigos se deben poner acordes con las costumbres de la comunidad. Se habla de que se les imponga trabajo al servicio de la comunidad como limpiar un terreno, hacer una zanja, combatir incendios forestales, etcétera.

No sólo para pagar en especie sino porque realizar una acción de esta naturaleza exhibe frente a la sociedad que tuvo una falta y que por eso está siendo castigado. En el pasado reciente, un castigo muy utilizado, para el caso de robo, es que era expuesto ante toda la comunidad, lo paseaban ante toda la comunidad. Esto ya no se hace, si lo hacen es a escondidas.

Actualmente, desde que aparecieron los derechos humanos se perdió el respeto, porque se cometen actos sin que la comunidad los pueda poner en evidencia. Ahora hay que ponerlos a disposición del ministerio público, lo que confronta dos sistemas normativos. En Oaxaca se reconocen los sistemas normativos, los cuales no están libres de corrupción ni de favoritismo, pues en muchos casos los síndicos aún favorecen el compadrazgo, a sus familiares y amigos.

No hay que descartar la posibilidad de que pueden asociarse las comunidades, para tomar una fuerza regional, y puedan establecer

negociación con el estado. Esto sólo es una posibilidad sólo en el caso de que las comunidades decidan asociarse.

Otro elemento muy discutido para el caso de violación de los derechos humanos o agresiones a mujeres, es que se puedan pasar a una sala especial de los tribunales de Oaxaca. Pero como ya se dijo, al ser Oaxaca mayoritariamente indígena esta sala estaría saturada de trabajo. Entonces se decidió que este trabajo se pudiera distribuir entre las distintas salas, tomando en cuenta los sistemas normativos indígenas.

Hubo críticas y se dijo que el tribunal superior no tiene por qué revisar los casos de los pueblos indígenas, pues tendrían que ser ellos mismos los que revisaran estos casos, en segunda instancia.

Se da el caso de que hay muchos presos en Oaxaca que no saben por qué están presos, pues no hablan español y son procesados sin su conocimiento. Por lo que es una obligación el contar con intérpretes y traductores para que puedan ser juzgados adecuadamente. Es un derecho mínimo, pero ni en Oaxaca existe un sistema donde estén contratados los traductores suficientes, considerando que 32% habla lengua indígena y muchos de ellos son monolingües.

Por supuesto que obedece también a limitaciones económicas, pues en la secretaría no se cuenta con los recursos suficiente. En el ámbito federal la encargada sería la Judicatura, pero en el ámbito local no existe una disposición que obligue al estado a contar con ese personal.

En este momento hay algunos casos en los cuales algunos jueces federales han iniciado su jurisdicción para que en las comunidades indígenas se puedan juzgar algunos casos, pero en las comunidades no se pueden juzgar casos como los delitos contra la salud. Lo novedoso este caso es que con el protocolo de la Suprema Corte de Justicia ya hay jueces que están tratando de que las personas indígenas sean procesadas de acuerdo con sus propios sistemas.

Mesa 2: Procuración de justicia

José Antonio Núñez Ochoa (director del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Anáhuac).

Hay mucho trabajo por hacer; hay mucha hambre y sed de justicia. Hay grandes carencias en la procuración y administración de justicia. Contra los hechos no hay argumentos. El contexto de 50 millones de pobres y 11 millones de ellos en pobreza extrema dan fe de que algo está mal en México.

Más de 90% de delitos impunes, muestra las grandes carencias que tenemos en la administración de justicia. Tenemos maestros mal pagados, medios de comunicación con programación casi siempre dirigida a la parte más primitiva del ser humano. Un niño de 8 años ha visto en la televisión más 2 mil homicidios; y luego nos extrañamos de que haya violencia.

¿A quién beneficia esta situación de pobreza, mala educación, hambre de justicia? A los dominadores del poder. Es más fácil dominar a un pueblo no instruido. Por eso, sabemos mucho de los artistas, pero no sabemos qué hicieron nuestros héroes para darnos justicia y libertad.

Justicia discrecional

¿Qué entendemos por justicia? Se define como *darle a cada quien lo que le corresponde*. Hay justicia conmutativa, legal, material. ¿Cuando se dejó libre a Florence Cassez se hizo justicia? Sí, pues no se respetó el debido proceso, pero para miles de sentenciados no se respeta el debido proceso.

Existe mucha corrupción en el gasto del presupuesto público. Todavía el Fobaproa nos está costando más del doble de todo el dinero que circula en la calle.

La Constitución habla de que las víctimas tenemos derechos, pero por ejemplo, con la crisis de 1995 la gente perdió la mitad de su patrimonio y nadie fue castigado. Los gastos superfluo y ostentoso de la clase política no se castigan.

¿A quién quieren parecerse los jóvenes? No a los héroes sino a los modelos sociales.

Por todo ello se requiere una mejor procuración de justicia, que sea impartida por personas con autoridad moral y con conocimientos.

Federico Sandoval Hernández (director del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales de la Universidad Autónoma de Guerrero).

¿La República debe o no restaurarse? ¿Se debe reestructurar el Poder Judicial? ¿Los poderes son autónomos? Aquí es donde la procuración de justicia debería de tratarse. ¿Al servicio de quien están los poderes? Hay tendencias en las últimas décadas y herencias como la europea y EU que son sociedades basadas en el crimen.

El Estado mexicano transitó a una situación muy difícil, nos sumieron en un estado de guerra y las leyes, normas e impartición de justicia no son por la vía normativa o jurídica. Los sistemas militar y civil nos han impuesto el sistema militar. Los derechos de los presuntos delincuentes han desaparecido. Es más fácil ser desaparecido que ser presentado ante las instancias jurídicas. Este tipo de justicia no es popular.

Para los cárteles también hay formas de aplicación de justicia. El fracaso de la homogenización del Estado nacional está inmerso en una situación muy grave. Las procuradurías crean instituciones para aplicar, ¿qué tipo de justicia? Las cárceles están llenas de pobres, de jóvenes. Por tanto, el sistema de justicia se dedica a encarcelar y castigar a los pobres.

Los tribunales muestran que del 100% de los delitos detectados se aplica la justicia al 2%.

Tenemos el problema de no saber si se van a aplicar acciones para restablecer la República. ¿Hacia dónde vamos como nación? Los pueblos originarios no han sido reconocidos. El liberalismo mexicano no ha permitido que estos derechos estén plasmados en la Constitución mexicana.

En un foro anterior llevado a cabo en la Ciudad de México, acerca de los derechos humanos de los indígenas se congregaron diversos pueblos para tener una adecuada armonización legislativa. El ser denominados *pueblos indígenas* ayuda a tener unidad, pero disuelve la *ciudadanía*. La autodeterminación y soberanía de los pueblos no han sido reconocidas por el derecho constitucional. Un problema es la forma de su relación con el derecho consuetudinario.

La perspectiva es que el Estado se está desarticulando, pues en México hay varios estados: hay hombres armados que delimitan un territorio.

Derechos humanos e impartición de justicia

Las garantías individuales están en la Constitución pero sin un Estado de derecho que los derechos humanos sustituyen a las garantías individuales que no se respetaban, entonces se pusieron en marcha los derechos humanos.

La hermenéutica del poder económico se interpreta como la ley de determinada manera. Quien pueden pagar abogados tienen la posibilidad de que la ley se aplique a su favor.

La pobreza y la injusticia nos llevan a la conclusión de que hay derechos que son violados. No hay empleos, educación, vivienda, alimentación nutritiva. En términos de la impartición de justicia su aplicación es un problema pues depende de los tipos de delitos: federales, penales, agrarios, laborales.

Diputado Sebastián de la Rosa

Nuestro compromiso es que las conclusiones de este foro lleguen a las instancias que toman decisiones, primero, al coordinador parlamentario de la Cámara de Diputados, a las comisiones especializadas, a la PGR, a la Secretaría de Gobernación.

Una tarea para este periodo de receso legislativo es el tratamiento de dos temas para promover reformas, de las cuales habremos de informar. Esto tiene más sentido para hacer útil el debate. El interés del Centro es hacer

foros para que la gente se exprese, pero que también haya una mayor repercusión.

Enrique González Ruiz (integrante de la Comisión de la Verdad).

La inseguridad es una preocupación de todos, pues se han deteriorado las condiciones de vida, se ha degradado la convivencia, hemos llegado a un punto en el cual nos hemos resignado a algunas medidas que tienden a tratar de restaurar aquellos que vivimos en el pasado.

La seguridad es un derecho humano y punto de partida para el ejercicio de los otros derechos. Tenemos un amplio catálogo de derechos humanos que hemos construido en la comunidad internacional, pero no se pueden ejercer sin la existencia de la seguridad.

En aras de la seguridad se ha cedido en otros derechos fundamentales, sobre todo el de libertad. Ya nos acostumbramos a escuchar y leer la versión de que “ayer fue abatido criminal conocido como *El Chayo*, después de que fue interceptado y repelió a las fuerza del orden quienes respondieron y lo mataron”.

Las fuerzas del orden pueden privar de la vida a los ciudadanos en el cumplimiento de su misión. Nunca está clara la circunstancia de estos hechos.

Otro hecho: dicen que aprehendieron a “El Chapo”. Y nos habían dicho que se trataba de alguien con más de 200 empresas vinculadas con el crimen. De los gerentes de esas empresas no nos dicen nada, ni de los hombres armados que lo cuidaban. Es difícil creer estas versiones, pues era presentado como el más peligroso de todos los criminales. Por eso no cree uno en las versiones oficiales.

Me refiero a la conferencia magistral de Sales Heredia. Dijo que la Constitución es en alguna de sus partes violatoria de los derechos humanos y destacó el artículo 123, apartado B, fracción XIII. Claro que es violatorio de los derechos humanos, pues la Constitución dice que todos los que trabajan en las instituciones de seguridad pública, los policías, ministerios públicos, etcétera, pueden ser despedidos por una disposición dictada después de su

ingreso laboral. Se les aplica de manera retroactiva y si ganan un juicio no pueden ser reinstalados.

Con la reforma laboral sólo tendrán derecho a un año de salarios caídos. Hay una forma de reparar esto. En el artículo 1 de la Constitución, párrafo tercero, se habla del principio *pro persona, pro hómine*, prerrogativa que establece que cuando haya dos normas jurídicas que no coincidan se aplica aquella que tenga un parámetro más protector de los derechos humanos. El bloque constitucional que habla de derechos humanos debe abarcar lo que dice la Constitución y los tratados internacionales. De tal manera que para el 123, apartado B, fracción XIII, se pueden aplicar los tratados internacionales, pero la Corte dijo que eso no puede ser, que sería traición a la patria aplicar un tratado internacional.

Los sistemas de justicia indígena de Oaxaca dicen que cuando llegaron los derechos humanos tuvieron problema para aplicarlos. Lo que hay que hacer es armonizar el marco jurídico a los avances del marco internacional.

En SLP se estableció un basurero tóxico. Empresas de EU enterraron barriles de desechos militares. Algunos barriles quedaron a la vista y la gente se los llevo a su casa para almacenar agua. Un día supimos de un caso en el hospital central que nació un niño sin cerebro. Nació así porque su mamá utilizó uno de estos barriles. La gente se organizó y se expulsó a esta empresa. Pero la empresa recurrió a tribunales internacional y Fox le pagó 16 millones de dólares como indemnización por la cancelación de su contrato.

Por eso digo que en caso de los derechos humanos debemos ajustarnos a los estándares internacionales más avanzados y si hay que adaptar los sistemas normativos de los indígenas, pues hay que armonizar.

Sólo que hay que trabajar sobre el tema de la universalización de los derechos humanos. Hay que trabajar sobre la idea de multiculturalidad. Hay que dialogar entre las culturas para que se establezca una base más amplia.

¿Por qué se reitera la violación a los derechos humanos? Por la impunidad. El derecho se vuelve menor frente al ejercicio de la política. Hay que tener claro que el derecho no es la panacea; es sólo un instrumento para alcanzar situaciones de mejor convivencia. Se puede ganar jurídicamente, pero la

solución de problemas sociales es como la Bamba: *hay que tener gracia* para realizar adecuadamente el proceso, pero se necesita *otra cosita*: el trabajo social para promover el asunto en diversos ámbitos.

Sistemas alternativos de aplicación de justicia

Sobre la Comisión de la Verdad y policías comunitarias surgen los medios alternativos porque no funcionan los mecanismos ordinarios. Pero, ¿por qué no funcionan? Por la serie de políticas de larga data que ha desnaturalizado la función de poder que está degradando la convivencia social.

Hace más de 30 años surgió el llamado neoliberalismo. A la izquierda le pareció poco preciso el concepto. Pero hoy ya se impuso esta idea. El neoliberalismo era un cambio en el patrón de acumulación en el mundo. Hubo una revolución con la aplicación de las computadoras personales; se ha incrementado el sector de los servicios; y luego cayó el socialismo real. Hechos políticos y económicos transformaron nuestra forma de vivir e implicó un cambio en el papel del Estado. El Estado intervenía en la distribución, consumo de bienes y servicios.

Aparecieron sectores económicos privados muy poderosos. Slim se hizo el hombre más poderoso de México. Esto influyó en la forma de vida de todos. Nuestros bisabuelos vivieron en donde los ricos eran los hacendados. Luego fueron los ricos los que tenían la fábrica más grande.

Antes se decía que el Estado era benefactor y tomaban medidas para que trabajadores tuvieran salarios más dignos y para que los campesinos tuvieran precios de garantía, a través de la Conasupo.

Luego el Estado se fue retirando porque se dijo que eso era hacía poco competitiva a la gente. El Estado se fue retirando de algunos sectores y se fueron ocupando por otros actores, principalmente el narco.

En Michoacán *la Familia* exporta hierro a China. Lo hace en el puerto de Lázaro Cárdenas, el más importante del Pacífico. Si *La Familia* produce el metal pues es porque es dueño de las minas, lo que nos da una idea de cuánta gente tiene a su cargo.

El Estado se hace policial. Se aumentaron las penas que antes eran máximo de 40 años; hoy se pueden imponer hasta 50, que se van sumando por varios delitos. La realidad social evidencia qué actores sociales se están fortaleciendo, entonces el Estado reacciona aplicando sanciones más fuertes.

El creciente poder económico está generando poder político y los sectores más poderosos ponen al Presidente.

Los delincuentes van ampliando tanto su radio de acción como la diversificación de actividades. No sólo es un fenómeno entre delincuentes sino que se vuelve un flagelo para toda la población. La sociedad no se suicida y genera sus anticuerpos, uno de ellos son las policías comunitarias. Por citar un ejemplo: el comercio informal es una forma de sobrevivencia.

Con las autodefensas las comunidades reflexionan: “nos están aplastando, robando, violando”. Entonces se preguntan: ¿me resigno o me enfrento? Tornándose el fenómeno más riesgoso, pero esperanzador.

Las policías comunitarias no son creadas por el Estado; son consecuencia de las condiciones que el Estado generó.

Otro mecanismo creado por la sociedad cuando fallan el mecanismo ordinario: la creación de la Comisión de la Verdad para el caso de Guerrero. En mi experiencia cuando viví aquí, en Guerrero, vi cómo las acciones del gobierno son inútiles. Queremos una verdad surgida desde abajo. Imagínese lo que significa que alguien llegue al gobierno y que pueda establecer cárceles clandestinas o mandar matar a la gente.

Cuestionar la realidad, por ejemplo: ¿cómo llegó a la Presidencia alguien impulsado por las televisoras? Mi comisión no busca cualquier verdad; se busca la compleja, la histórica.

Queremos saber cómo intervino Estados Unidos en la guerra sucia en Guerrero, con datos duros y sustento. Queremos una reparación del daño a las víctimas que lucharon por sus ideales. Las víctimas de la guerra sucia sufrieron daños enormes hace 40 años, pero hay daños que son permanentes y otros que subsisten en el tiempo. Aunque la reparación completa es

imposible, es posible su reivindicación histórica y la reparación económica del hecho.

El Estado mexicano reconoció 275 casos de víctimas de la guerra sucia. Nosotros creemos que hay que incluir a todos los que padecieron daño.

Uno de nuestros objetivos es lograr que el Congreso local emita leyes para evitar que se repitan estos hechos. Por ejemplo, hubiera sido materia de esta Comisión de la Verdad haber llevado a prisión a Mario Arturo Acosta Chaparro —junto con otras personas— por lo antiguo que son los hechos.

La sociedad va generando mecanismos para resistir o sobreponerse a la opresión o los efectos negativos de una política y tratar de lograr un mínimo indispensable de justicia; además, con plena legitimidad. Son resultados de largos procesos de lucha social.

Mesa 3: Derechos Humanos

René Jiménez Ornelas (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM).

La experiencia de las organizaciones comunitaria de Guerrero ha dejado enseñanzas como para identificar que son diferentes a las de Michoacán. Las de Guerrero surgen por acuerdos comunitarios.

La atención del problema, con respeto a los derechos humanos, pero sobre todo, atinentes a la opinión de la gente, y de la experiencia que podemos obtener de foros como éste. Que entendamos que esto es nuestro y por tanto, así lo vamos a defender.

Los comités ciudadanos no salen de un escritorio. Desde la cúpula hay recursos pero no enfrentan los problemas de la seguridad.

Actualmente Acapulco enfrenta la trata de personas, pero no es privativo de la localidad; la hay en muchas partes del país. En los estudios de Elena Azaola se identifica a los puertos como puntos de atracción y enlace para la trata. En zonas del DF —de hecho las hay en todo el país— constituye la segunda actividad de importancia, por ingresos, para los grupos delictivos.

La trata es la explotación de mujeres, niños y adolescentes, no restringida únicamente a la explotación sexual, sino también laboral; se ejecuta también con traslado de personas que son secuestradas con la finalidad de obtener recursos de sus familiares; no son sólo provenientes de América Latina.

Se engancha a las personas a través del engaño o del rapto. Nos hemos topado con diversas modalidades o secuelas de la trata. Por ejemplo profesionistas secuestrados para que les trabajen a los grupos de la delincuencia organizada.

En el esquema de la garantía de los derechos humanos en Guerrero también es importante tomar en cuenta al suicidio. Hay lugares donde el suicidio está ligado a factores de tipo económico, amoroso, pasional, o situaciones donde la violencia social destroza al individuo llevándolo a atentar contra sí mismo.

El suicidio puede ser también un fenómeno regional; en localidades como Querétaro, con un proceso fuerte de industrialización, las tasas de suicidio ya son muy preocupantes. Donde hay bonanza económica se cierne la actuación del crimen organizado y de la delincuencia común.

La defensa de los derechos humanos debe pasar por el esfuerzo colectivo de todos nosotros: legisladores, funcionarios, académicos, estudiantes. Si no pensamos en el colectivo, la tarea será mucho más difícil. Ya basta de que nos digan que la tasa de homicidios va cambiando. Lo que ha cambiado es la tipología del homicidio doloso; muchos homicidios se mandaron a otra numeralia. Tenemos que conocer a fondo la violencia social para poder defender los derechos humanos.

Ramón Navarrete Magdaleno (encargado de despacho de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Guerrero).

Los derechos humanos son responsabilidad de todos. Su difusión es tarea conjunta, en todos los ámbitos. Viene una corriente, que pasa por la reforma constitucional de 2011, que involucra a todas las instituciones y se establece la obligación de que todos los funcionarios deban hacer algo por su promoción.

Siendo coordinador de los derechos humanos en Acapulco me pasaron la llamada de una señora que buscaba a su esposo, quien había sido contratado por una empresa. Los enganchan, les ofrecen comida, estancia, recreación. A partir de su llegada desaparece la comunicación con él. Resulta que entramos a un desarrollo inmobiliario, como empleados de una empresa proveedora, y encontramos una cárcel —pues no los dejaban salir— donde se vendía alcohol. Esto en Acapulco y en Zona Diamante. Hace 10 años hicimos este rescate; incluso les buscamos transporte para llevarlos al Estado de México.

Tenemos una ley estatal para prevenir y castigar la trata de personas, pero no se han creado los consejos a que se refiere la ley. Hemos ido de una reunión a otra. Ya ha transcurrido mucho tiempo buscando qué hacer con el tema de la trata. Incluso no fue agradable ver aun secretario de estado que dijo que le interesaba, pero no lo sentía como su responsabilidad, aunque en la ley estaba inscrita su dependencia.

Nosotros no nos detenemos. Hemos invitado a la gente a hablar del tema como responsabilidad general. ¿Qué pasa en la casa de una víctima de trata? Son casas expulsoras —que no hogares— con violencia, alcoholismo, drogas, separación de parejas, que luego se reflejan en niños de la calle.

No tuve éxito en la creación del Consejo. Estamos haciendo nuestra tarea a pesar de que no hay interés de las otras dependencias. De lo que se trata es de revertir las cifras tan lamentables.

Participación social

No hay estructura institucional que aguante la intervención de la gente. La reforma de 2011 involucra a todos en esta materia. Es un instrumento muy bueno el artículo 1 constitucional, pues vincula y obliga a las instituciones del Estado. ¿En el caso de Acapulco, dónde están? A la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en el estado de Guerrero con justa razón se le obliga a ser efectiva. Esta comisión tiene 170 personas. Entonces, ¿qué necesitamos? Si ya lo tenemos en la Constitución, pero la gente aún no utiliza a las instituciones.

Otra historia de Acapulco. Muchos niños en la calle, limpiando parabrisas y drogándose. Nos metimos al túnel pluvial. En ese tramo nos encontramos

con cartones donde duermen los niños que en la mañana trabajan en la calle. Se bañan en una fuga de agua. Es un sector sumamente vulnerable; nos encontramos con que a algunos les pagaban 10 pesos al día por trabajar en una herrería.

A algunos los rescatamos —antes del Paulina— y los llevamos a albergues con comida, talleres y atención psicológica. Pero, ¿con el apoyo de quién? De nadie. El problema es mucho más grave porque hay adicciones que requieren tratamiento muy completo para niños que todo el día inhala PVC.

Urbano Lucas Santamaría (Movimiento para el Desarrollo Comunitario)

He dado seguimiento a estos temas de seguridad pública, justicia y derechos humanos, y temas relacionados. Hay palabras, términos que se ponen de moda, como hace años la palabra *democracia* para luego significar poco. Hoy hablar de *derechos humanos* está en boga, pero no se conocen a fondo. Implican lo mínimo a lo que aspira el ser humano para desarrollarse en armonía y garantizar el bienestar de la población.

En el marco jurídico hay que reconocer los avances. En 2011 se incorpora la obligatoriedad de respetar todos los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito. En Guerrero, la reforma a la Constitución ya incorpora estas disposiciones. Tenemos la Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero. En el imaginario de la gente prevalece la idea de que acudir al ministerio público y al juez es sinónimo de que la justicia se hará realidad... si llevan dinero.

Otro gran problema es la impunidad en que quedan muchos delitos. Los guerrerenses sabemos de asesinatos y atentados por el sólo hecho de pensar diferente.

En diciembre de 2011 se hizo del conocimiento público el secuestro de los ecologistas Eva Alarcón y Marcial Bautista, en un retén. También Armando Chavarría Barrera fue asesinado justo cuando los cuerpos policiales estaban acuartelados. Recientemente, ante la ausencia de la seguridad y el nulo esfuerzo que hace el gobierno por garantizar la seguridad, surgieron las policías comunitarias; pero luego, empezaron a detener a los líderes de estos cuerpos.

Actualmente 12 dirigentes están detenidos; los delitos que les imputan son conocidos en este sistema. En esta semana un juez emitió una resolución que señala que no se aplica el concepto de *delincuencia organizada*, porque ellos no se organizaron para atentar contra la sociedad.

Sin ir más lejos, en octubre de 1974, Rosendo Radilla fue detenido en un retén. Tuvieron que pasar 35 años para que la Corte Interamericana de Derechos Humanos fallara a su favor.

En un ambiente de impunidad y de corrupción es muy difícil transitar a un Estado respetuoso de los derechos humanos, donde la impartición de justicia sea pronta y expedita. Lo que se requiere es el involucramiento de todos, aunque el principal responsable y promotor de su respeto es el Estado.

Cuando se cometen delitos de carácter político, al juez o el agente del ministerio público los mueven a otras agencias. Así pasó en el caso de Aguas Blancas; a Figueroa nadie lo ha tocado, caso por demás bochornoso.

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García
- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruiz Oscura

- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez

- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno
- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de lo temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórico.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo
- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntualizaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez
- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**
Jesús Mendoza Mendoza

2009

- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez
- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
- **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza

- **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
- **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
- **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
- **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
- **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
- **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**
Jesús Mena Vázquez
- **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**
Cornelio Martínez López

2011

- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias**
Efrén Arellano Trejo
- **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
- **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez

- **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
- **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
- **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familias en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
- **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
- **Reproducción de pobreza indígena**
Jesús Mena Vázquez
- **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
- **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
- **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**
Cornelio Martínez López
- **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**
Salvador Moreno Pérez

2012

- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Extinción de dominio**
José de Jesús González Rodríguez
- **Cooperación internacional para el desarrollo**
Luis Armando Amaya León
- **Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura**
Cornelio Martínez López
- **Ley anti monopolios y la competencia económica en México**
Gabriel Fernández Espejel

- **La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El reto de la obesidad infantil en México**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La transformación de la Cámara de Diputados**
Efrén Arellano Trejo
- **Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país**
Francisco J. Sales Heredia
- **Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH**
Jesús Mena Vázquez
- **La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública**
Salvador Moreno Pérez
- **Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales**
Alejandro Navarro Arredondo
- **A 30 años de la descentralización de los servicios de salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Inversión federal en el ramo social en los 125 municipios con menor desarrollo humano durante el periodo 2007 – 1er trimestre 2012**
Jesús Mena Vázquez
- **Los vehículos usados de procedencia extranjera en México.**
Cornelio Martínez López
- **Fuerzas armadas**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura para el Desarrollo**
Salvador Moreno Pérez
- **Nuevas funciones y estructura de la PGR**
Efrén Arellano Trejo

2013

- **Algunas consideraciones sobre el maltrato infantil en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Caracterización de los 125 municipios con menos desarrollo humano en 2010**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Reforma Laboral: algunos apuntes para el análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **Resultado de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012**
Anavel Monterrubio
- **Seguridad alimentaria: un acercamiento desde la perspectiva de ingreso mínimo**
Jesús Mena Vázquez

- **Estado actual del régimen de planeación y ordenamiento territorial metropolitano en México**
Anavel Monterrubio
- **Renovación urbana y calidad de vida en el hábitat popular de los barrios históricos de la ciudad de México**
Anavel Monterrubio
- **Los factores del crecimiento económico en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La calidad del dato sobre migrantes internacionales en dos encuestas estadounidenses**
Rafael López Vega
- **Evaluación Magisterial. Algunos datos para su revisión y diagnóstico**
José de Jesús González Rodríguez
- **Construcción de ciudadanía.: una mirada a los jóvenes**
Francisco J. Sales Heredia
- **Explorando la política pública en relación con la economía informal**
Rafael López Vega
- **Educación Intercultural Bilingüe como principio para el desarrollo**
Anavel Monterrubio
- **Tendencias en la migración México-Estados Unidos. Elementos de mediano plazo para la política pública**
Rafael López Vega
- **Refinerías en México. Retos y posturas para una revisión en el ámbito legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reforma migratoria en los Estados Unidos. Posibilidades y alcances.**
Salvador Moreno Pérez

2014

- **Impuestos verdes: su impacto ambiental. Creación de mercados y tendencias en política ambiental**
Gabriel Fernández Espejel
- **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe de avances 2013 de México**
Rafael López Vega
- **Reforma Energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo**
José de Jesús González Rodríguez